



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

SECRETARÍA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación de fecha 13 de junio de 2011, ha sido nombrada D.^a Raquel Temiño Villota como personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza de Administrativo eventual con una retribución anual bruta de 25.916,48 euros, y con las funciones de asistencia a la Alcaldía, en régimen de dedicación exclusiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Medina de Pomar, a 23 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Antonio López Marañón